ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 224
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ESTUDIANTE STEPHANIE SANTIAGO CASTRO, PARA LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA, FACILITÁNDOLE, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ESTA, LOS RECURSOS PARA SU MEJOR APROVECHAMIENTO ACADÉMICO, POR LA CANTIDAD DE MIL CUARENTA Y NUEVE ($1,049.99) DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS; Y PARA OTROS FINES".

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: La estudiante Stephanie Santiago Castro, se ha dirigido a la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, en busca de ayuda económica para la compra de una computadora, la cual le facilitara los recursos para seguir obteniendo las buenas calificaciones por su aprovechamiento académico, por el cual se ha distinguido en la Escuela Josefina Boya, donde cursa el sexto grado, y su familia, con la cual reside, en el Bo. Campo Alegre de la Ciudad de Ponce;

POR CUANTO: La familia de la estudiante Stephanie Santiago Castro, no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder satisfacer lo solicitado en este proyecto, razón que ha motivado estos efectos;

POR CUANTO: La Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce la importancia del aprovechamiento académico de la estudiante Stephanie Santiago Castro, dado el interés proyectado por esta y la escasez en recursos económicos de su familia;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL CUARENTA Y NUEVE ($1,049.99) DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS,** cargo a la partida 204010-02-01-0000-94.47, a la estudiante Stephanie Santiago Castro, para la compra de una computadora para el aprovechamiento académico de su parte. Dicho donativo será entregado a la señora Teresa De J. Castro, madre de la estudiante, en el Bo. Campo Alegre, I-13, Calle Libra, Ponce, Puerto Rico teléfono 787-840-1561 ó 787-284-3459.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 324 DON A LA EST. STEPHANIE SANTIAGO CASTRO 8MARZO04 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 224, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **""CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ESTUDIANTE STEPHANIE SANTIAGO CASTRO, PARA LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA, FACILITÁNDOLE, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ESTA, LOS RECURSOS PARA SU MEJOR APROVECHAMIENTO ACADÉMICO, POR LA CANTIDAD DE MIL CUARENTA Y NUEVE CON ($1,049.99) DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de marzo de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de marzo de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 9 de marzo de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 10 de marzo de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 11 de marzo de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
egs